

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 1 DE OCTUBRE 2003**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:30 horas, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. CLAUDIA MIRALLES	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DIDECO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTOR DE ASEO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
	INSPECCION MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. FERNANDO ECHEVERRÍA	SECRETARIO GENERAL CORESAM
SR. FERNANDO LIBERONA	DIRECTOR DE FINANZAS CORESAM
SR. GERMÁN GONZÁLEZ	CONTRALOR CORESAM

TEMAS

1. Cuenta
2. Informe situación Presupuestaria de CORESAM
3. Modificación Presupuestaria N°9
4. Reglamento Sala de Concejo
5. Solicitud de la Corporación Da tus manos
6. Varios

**PRIMER TEMA
CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 1 de Octubre de 2003, que es del siguiente tenor:

1. De la Unidad Vecinal N° 13, expone situación sobre rendiciones de cuentas de FONDEVE años anteriores.
2. De "Comité La Esperanza", sobre presentación de proyectos FONDEVE 2003.
3. Del Club Femenino de Voleibol "Real Esfuerzo", reiteran solicitud de subvención.
4. De la Sra. Berta Toro Medina, Abogada representante de los ex trabajadores de la Empresa Sercomet Limitada, expone situación.
5. De la Municipalidad de Recoleta, adjunta acta de ese Concejo de fecha 02.09.03 en la cual se votó el cambio de nombre de la Avenida Guanaco.
6. Del Club Deportivo Alma Joven, solicitan subvención para participar en muestra de gimnasia a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2003, en la ciudad de la Serena.
7. De la Unidad Vecinal N° 14 "Palmilla Central", solicitan en comodato el terreno ubicado en Pasaje Logroño N° 4925, para habilitar sede comunitaria.
8. De la Misión Cristiana Apostólica, solicitan subvención.
9. Informes de la Secpla sobre adjudicaciones:
 - a) Adquisición de Mobiliario Escolar escuelas de la Comuna.
 - b) Mantenimiento de Alumbrado Público en calles de la Comuna de Conchalí
 - c) Adquisición Mobiliario Escolar 5 escuelas de la Comuna.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita que en la próxima sesión de Concejo se trate el tema que se indica en el Punto N° 5.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el tema será considerado para punto de la tabla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta en relación al Punto N° 4, que existe un juicio contra el Municipio.

Dado lo anterior, consulta si existen recursos disponibles en la cuenta que financia este tipo de situaciones. Hace la consulta, a raíz de que la próxima semana se comenzará a analizar el Presupuesto para el año 2004.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que el dinero de los juicios se asigna a la Cuenta "Imprevistos".

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, tiene entendido que hay un dictamen de la Contraloría que es favorable en esta materia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que ese juicio va ser desfavorable para el Municipio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, discrepa del Concejal Porto.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que mientras no se reciba la ratificación del juez no se puede perder el juicio.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que se está hablando de una presentación, no de una sentencia. Lo razonable sería que este tema se analice cuando corresponda.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que hay un dictamen de la Contraloría relacionado con los dineros que estaban en garantía. Este dictamen dice que es favorable.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que la Contraloría señaló que la boleta de garantía sólo puede ser imputada a la ejecución de las obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en la nota se señala que aparentemente hubo un compromiso y, por lo tanto, las remuneraciones y cotizaciones provisionales pendientes podían cargarse a la boleta de garantía.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que este tema se incorpore a la Tabla de la próxima sesión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, en relación al Punto N° 9 de la Cuenta, solicita que se detalle cuáles son las 5 escuelas de la comuna.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si CORESAM envió el PADEM, porque tenían plazo hasta el 15 de septiembre para entregarlo, ya que el Concejo tiene plazo hasta el 15 de octubre para aprobarlo o rechazarlo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que no está ingresado el PADEM.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta por qué motivo se adjudicó a la empresa Troncura, que es la más cara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la empresa Troncura fue evaluada positivamente por los Directores de los establecimientos. Ellos evaluaron la calidad técnica y señalaron que la empresa más conveniente era Troncura. Además, este tema se termina aprobando por el Gobierno Regional.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que hay dos propuestas de mobiliario escolar. La primera es de M\$ 61.000 y la que planteó la Concejala Fuentes es de M\$ 45.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que son dos propuestas, pero en lo personal desconoce cuáles son los establecimientos. Sabe que son dos grupos de colegios, uno tiene que ver con la jornada escolar completa.

SEGUNDO TEMA

INFORME SITUACION PRESUPUESTARIA DE CORESAM

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que este punto dice relación con un informe solicitado por el Concejo respecto de la situación presupuestaria de la Corporación Municipal de Conchalí.

Están presentes los señores Fernando Echeverría, Secretario General de la Corporación; Fernando Liberona, Director de Finanzas y Germán González, Contralor.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que los Concejales tienen en su poder la presentación, la cual está dividida en 4 grupos de problemas. El primero está relacionado con el endeudamiento y compromisos que fueron informados oficialmente al 25 de agosto. El segundo se refiere al endeudamiento y compromisos, respecto de los cuales no tuvieron la información en ese momento y se tuvieron que levantar con posterioridad. El tercero se refiere a Ingreso, Egresos y Déficit. Por último, va formular algunas recomendaciones para enfrentar la situación de crisis.

En relación a los antecedentes de endeudamiento, informa que se tuvo en cuenta básicamente dos antecedentes. El primero fue el 20 de agosto, fecha en la cual asumió la Secretaría General y los cargos de Jefatura de Control y Administración y Finanzas. Se realizó una reunión con don Alejandro Fernández, quien hizo un informe verbal de la situación de la Corporación, indicando que existe un endeudamiento del orden de los M\$ 800.000 y por ende, está proyectado un déficit mensual del orden de M\$ 75.000. Por lo tanto, hacia final de año se proyecta un endeudamiento de M\$ 1.200 si no se toman algunas medidas. Una de las gestiones que hizo fue solicitar a la señora Alcaldesa un suplemento o subvención adicional del orden de los M\$ 160.000, con el objeto de paliar la situación más crítica.

Si bien no hubo un acta formal de entrega, en esos días se hizo entrega de una serie de documentos que están insertos a la presentación como Anexo N° 1 y N° 2. En uno se indican una serie de deudas y en el otro es un informe de órdenes de compra.

Se solicitó a la señora María Paz Troncoso que emitiera un informe sobre el endeudamiento, quien elaboró un reservado que se inserta en la presentación como Anexo N° 3. Este es uno de los principales documentos sobre el cual trabajaron.

Señala que desea comenzar haciendo una distinción para poder entender la situación de la Corporación. En el Anexo N° 3 se establecen con claridad dos situaciones distintas. Una situación se refiere a las deudas,

es decir, facturas entregadas o por entregar a la Corporación, que no han sido pagadas. La segunda situación se refiere a los compromisos contraídos que, en general, son deudas que se pactaron a futuro, es decir, deudas con un banco, con el Laboratorio Chile, deudas con otras empresas que se transformaron en compromisos para ser atendidos mes a mes.

1. DEUDAS

Las deudas con proveedores son principalmente con laboratorios. Se trata de una deuda vencida por M\$ 515.700. Las ordenes de compras colocadas que aún no ha ingresado la facturación a la Corporación asciende a M\$ 46.000. Por lo tanto, la deuda como tal es de M\$ 561.000.

Respecto de esta deuda, señala que una parte es deuda (M\$ 185.000) que existe con empresas constructoras a cargo de la jornada escolar completa. Por lo tanto, es un dinero que debería retornar, lo que significa que si se ingresan estos dineros se generaría una rebaja en las deudas. Sin embargo, un monto de estos dineros, que son M\$ 45.000, se adquirió mobiliario para la ampliación de la Jornada Escolar Completa, a pesar que era dinero para pagar a las empresas constructoras. hoy día, se realizó una presentación al Ministerio de Educación para que restituyera estos dineros, pero existe una discusión con el Ministerio de Hacienda respecto del tema. Lo más probable no se restituyan los dineros, por lo tanto, no serán M\$ 185.000, sino que M\$ 140.000 los que ingresen para pagar parte de la deuda con las empresas constructoras.

La segunda situación se refiere a los compromisos de pago mensual. En ese reservado se identifican a lo menos 8 compromisos de pagos mensuales, dos de los cuales corresponden al Banco del Desarrollo, producto de un crédito que se fijó a 36 meses; uno corresponde al Laboratorio Chile, donde se entregaron cheques a fechas; uno corresponde a la CTC; otras deudas corresponden a empresas capacitadoras y otras deudas en general.

El total de los compromisos identificados de pago mensual son de M\$ 314.900. Por lo tanto, la deuda más los compromisos de pagos mensuales ascienden a M\$ 876.000.

Cabe señalar con respecto a los compromisos con los bancos que la Contraloría hizo un reparo reciente, diciendo que existe prohibición por parte de las Corporaciones Municipales de contraer créditos bancarios.

Una vez instalados en la Administración de la Corporación, tomaron conocimiento de una situación que no estaba reflejada en el Anexo N° 3, que es un endeudamiento a corto plazo, que tiene que ver con el tema previsional. Buena parte de la previsión que se descuenta a los trabajadores y que se tiene que declarar e ingresar el día 10 de cada mes. Cabe aclarar que no se paga el día 10, sino que ese día se hacen los cheques para pagar a final de mes. Sólo en el mes de Agosto pagaron M\$ 86.700, por lo tanto, es una deuda de corto plazo.

Por último, en el tema de deudas y compromisos, identificaron una serie de otros endeudamientos, pero ayer tomaron conocimiento de algo que no está reflejado en el Anexo N° 3. Se enteraron que se debe a la SOFOFA M\$ 10.000 por concepto de capacitación; a la Empresa Tremun M\$ 9.000 por concepto de la construcción del Establecimiento San Esteban; a la Asociación Chilena de Seguridad M\$ 8.400, porque no se pagaron las cotizaciones del mes de julio y a la Cámara Nacional de Comercio M\$ 17.000.

En el Anexo N° 4 se indican los ingresos y gastos por concepto de capacitación. M\$ 9.000 a Samitec, que es la empresa que realiza el aseo de los consultorios; M\$ 35.000 a la Caja Compensación Los Andes, lo cual corresponde a descuentos que se hicieron a los trabajadores por préstamos y otro tipo de descuento que no fueron pagados en el mes de julio.

El conjunto de estas deudas o compromisos a pago mensual suman M\$ 92.000. Por lo tanto, el resumen de la situación asciende a M\$ 1.056.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, procede a dar lectura de un párrafo de la página 5, que es del siguiente tenor:

“...agregándose que una vez recepcionado los ingresos de construcción de la jornada escolar completa y devolución de los impuestos por capacitación, la deuda disminuirá en M\$ 223.000.”

Consulta si a los M\$ 1.056 se debe descontar los M\$ 223.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, reitera que anteriormente hizo una aclaración respecto de los M\$ 45.000 que se destinaron a la adquisición de mobiliario, pero debían destinarse al pago de obras de construcción. Este tema significará una larga discusión entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que el señor Echeverría ha realizado ciertas aseveraciones, a las cuales desea referirse de manera objetiva.

Recuerda que en este Concejo hizo presente el día en que se tomó la decisión de integrar a dos personas del Directorio, a proposición del Alcalde. Una vez realizada esa sesión, de inmediato se efectuó otra a propósito de nombrar al señor Echeverría como Secretario General de la Corporación y posteriormente, a las 9:00 horas del día siguiente, don Alejandro Fernández, de manera verbal, hace entrega de su cargo.

Estima existe gran coincidencia entre lo presentado por el señor Fernández y lo presentado hasta ahora por el señor Echeverría. Se imagina que en los dos meses que han pasado debe existir situaciones que generan estas diferencias, las cuales quizás pudieron ser salvadas en un acta que se hubiera entregado con todos los detalles. En definitiva, en lo sustancial el señor Fernández entregó una información fidedigna a este Concejo, puesto que coincide en lo principal con el señor Echeverría.

Ahora, esto es producto de que el señor Fernández deja sus servicios y el señor Echeverría asume entre "gallos y medianoche" por así decirlo, cuando podría haber sido algo más fluido y razonable. Personalmente tiene la tranquilidad de haber propuesto un camino distinto, pero no fue escuchado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que existe una gran diferencia, porque el señor Alejandro Fernández entregó la información en forma verbal.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que el señor Fernández informó verbalmente, porque no hubo un plazo, ni el respeto que se merece una persona. Estuvo dos meses en ese cargo, expuso al Concejo y quedó en entregar un informe, pero sucedió un hecho humano que todos lo han sentido muy fuerte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que le parece bien que existan coincidencias en los déficit reales, porque siempre ha sido un tema de discusión. Hay un gran avance al reconocer que sí existe un déficit.

En segundo lugar, desea precisarle al Concejal De la Maza, en honor a la verdad, porque él es un destacado abogado y conoció directamente los procesos, que cuando la señora Pilar Urrutia asumió a las 11:00 horas en este Municipio, el Directorio se reunió a las 12:00 horas, para proceder a nombrar al nuevo Secretario General, señor Pablo Sáez de Santa María. Así se lo solicitaron, a lo cual accedió pidiéndole a un miembro del Directorio que estaba reacio a participar en la reunión, que por favor prestara su disposición para celebrar esa reunión en el Municipio. En esa oportunidad, existía un informe de entrega.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que existe una gran diferencia, porque la señora Pilar Urrutia fue elegida Alcaldesa por el pueblo en el mes de octubre de ese año. Se sabía con dos meses de anticipación que ella sería la Alcaldesa de Conchalí. En cambio, en este caso, se está hablando de una situación que surge de un hecho de fuerza mayor, donde se debió haber actuado con la tranquilidad y la altura que la circunstancia lo ameritaba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que en el año 1990 cuando la señorita María Antonieta Saa era Alcaldesa nombrada por el Presidente, el señor De la Maza era el Secretario General.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, estima que se debe continuar con el tema que se está tratando y no seguir discutiendo cosas con la que no llegarán a ningún lado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que la deuda por concepto de la capacitación SENCE realizada el año 2001 por la Cámara Nacional de Comercio por \$ 30.464.675 y el año 2002 por \$ 38.635.000, las cuales suman alrededor de M\$ 70.000, más los M\$ 10.000 adeudado a la SOFOFA por el mismo concepto. Estima que son entidades que no están muy relacionadas con capacitación.

Dado lo anterior, solicita una investigación respecto a cuándo se realizaron estos cursos de capacitación, dónde se realizaron, qué materias se trataron, quiénes asistieron a los cursos y cuáles fueron los materiales que se entregaron para estos efectos. Solicita que el Concejo tome un acuerdo respecto de esta solicitud.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que la capacitación SENCE relaciona el 1% del gasto en remuneraciones base que al año siguiente son devueltas cuando se realiza la declaración de impuesto. Aparece como endeudamiento por un período. No se pronuncia sobre quienes o qué hicieron, sólo respecto del tema financiero de capacitación SENCE.

Técnicamente la Corporación tiene derecho a usar un crédito de cargo de la devolución de impuesto hasta el 1% de las remuneraciones base, por lo tanto, si se gasta este año el año siguiente se lo reintegran. Es decir, en el caso del año 2002, se estimó que el reintegro era superior el reintegro real. El crédito que tienen es de M\$ 38.000 y no de M\$ 47.000 que era la estimación; por lo tanto ahí efectivamente hay una parte que es el diferencial que la Corporación se tiene que hacer cargo. Se debe seguir clarificando con más exactitud esta situación.

2.0. INGRESOS - GASTOS Y DEFICIT

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que se tomó como base el mes de julio, mes que no tiene, desde el punto de vista de los ingresos y gastos, mayores diferencias, salvo una que va a aclarar en el momento de explicar los gastos; para ver la situación de la Corporación y se está haciendo respecto de todo el año.

2.1. LOS INGRESOS

Los ingresos por educación ascienden a M\$ 322.000.- Esa es la subvención por alumnos que concurrieron a clases en el mes de julio.

Los ingresos por salud son M\$ 169.000. Eso corresponde a 101.000 beneficiarios reconocido en Fonasa; que son los beneficiarios del sistema y los programas especiales. Por los 101.000 beneficiarios tienen M\$ 120.000 de ingresos. El diferencial está en los programas especiales.

Los ingresos por atención de menores provienen básicamente de INTEGRA y SENAME, más el aporte municipal de M\$ 96.000 en el mes de julio. Cuando se asignó este aporte municipal, se estimaba un aporte mensual de M\$ 112.000, pero para el último trimestre quedan sólo M\$ 80.000.

Informa que insertó un cuadro respecto a la matrícula y asistencia, porque es la fuente principal de los ingresos. Además, le parece importante que tengan los boletines oficiales del Ministerio de Educación. En el cuadro se observa que la matrícula ha ido disminuyendo y la asistencia es bastante baja en la comuna de Conchalí.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el ingreso en educación es en función de qué promedio.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que de los 11.739 alumnos que concurrieron a clases en el mes de julio, corresponde al 87% de la matrícula. En ese mes se debió percibir M\$ 4.000 más producto de la Jornada Escolar Completa en 3 establecimientos, lo que no se ha percibido, pero que se irá percibiendo en los meses siguientes. Son \$ 2.300 adicional por JEC. En septiembre ingresó la Escuela UNESCO y eso también va a JEC, que debieran ser M\$ 2.000 adicionales de ingreso.

2. GASTOS

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que los gastos en remuneraciones ascienden M\$ 582.000; los gastos de operación en M\$ 43.000, donde la adquisición de los medicamentos es del orden de los M\$ 25.000 mensuales y los compromisos con proveedores, pago de deudas y otros ascienden a M\$ 39.000. Por lo tanto, la deuda total de gastos asciende a M\$ 671.000.

El déficit mensual para el mes de julio es de M\$ 62.000, pero el señor Fernández indicó un déficit del orden de M\$ 75.000; por lo tanto, no sabe si se refirió al mes de agosto, pero el estudio da un déficit de M\$ 62.000.

A continuación presenta dos cuadros. Uno dice relación con un "Comparado Remuneraciones" y el otro con un "Comparado de la Planilla de Pago".

Respecto del "comparado de la planilla de pago" señala que hicieron una distinción en salud entre cargos y personas. Es decir, hay personas en el área de salud que tienen más de un contrato. Por eso hace que el diferencial sea muy alto. Por ejemplo, hay personas contratadas en el SAPU, que también están contratadas en el Consultorio y que pueden estar también con extensión de jornada. Por este motivo, tienen una diferencia grande en salud en términos de cargos y contratos.

Por último, también desea explicar el déficit de los últimos meses. Le parece importante indicar que el año pasado el Concejo aprobó una subvención a la Corporación por M\$ 1.362, pero se han ido solicitando anticipos. El 17 de enero se solicitó un anticipo de M\$ 48.000, el 28 de Febrero M\$ 64.000; el 14 de mayo M\$ 30.000; el 30 de julio M\$ 40.000. Por lo tanto, cuando asume como Secretario General ya se habían solicitado M\$ 182.000 de anticipo. Una vez que asumió la nueva Directiva, se vieron en la obligación de solicitar un anticipo de M\$ 24.000 para cubrir las indemnizaciones del personal que dejó la Corporación.

En resumen, los anticipos solicitados suman M\$ 206.000. Se solicitó al señor Alcalde que considere una subvención adicional que cubra este monto, más M\$ 40.000 adicional. Por ese motivo, se solicitó una subvención de M\$ 240.000, para poder negociar con una serie de laboratorios que les han cortado todos los flujos de medicamentos. Es decir, hay laboratorios que no les entregan medicamentos por cuanto las deudas con ellos son bastantes considerables. Un solo laboratorio suma

M\$ 111.000 de endeudamiento y se puede pensar que es comprensible, en caso que no se les de ninguna señal, que no tenga interés de seguir vendiéndoles.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que a propósito del presupuesto de CORESAM del año 1999, un año antes de la gestión de la señora Pilar Urrutia, la introducción era del siguiente tenor: "Históricamente nuestra institución siempre ha tenido que enfrentar circunstancias apremiantes, las que repercuten directa e indirectamente en la satisfacción óptima de las necesidades de orden público. No es de extrañar entonces que CORESAM teniendo siempre presente que lo prioritario es dar solución al máximo de aspiraciones comunales, con los mismos recursos que disponga, algunas de sus determinaciones pueden resultar relativas y discutibles en una primera instancia, pero que al amparo de las decisiones objetivas, resultan justificadas y entendidas a plenitud."

Esto lo ha leído sólo para citar un fragmento de algo que dice muy descarnadamente sobre cual es la situación deficitaria, que lamentablemente han vivido en forma permanente las Corporaciones.

Se ha hablado de M\$ 240.000 que es necesario que la Municipalidad, de alguna manera, les pudiese agregar a la subvención que ya está aprobada para este año. Efectivamente, hay que pensar en hacer un esfuerzo y por esa razón se sorprendió en la sesión pasada cuando se presentó alrededor de M\$ 100.000 que se estimaban por Patentes Municipales como nuevo ingreso para la Municipalidad y que no se estuviera pensando primero que nada en CORESAM, antes de otras situaciones que pueden ser muy razonables; pero que en término de prioridades el gran proyecto que tiene la Municipalidad es la educación y la salud que se ejecuta a través de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el único detalle es que el Presupuesto 2003 tiene una ejecución curiosa. A junio o julio el Presupuesto aparece con una ejecución de un 80% del Presupuesto Municipal. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta: Por qué no pensaron antes de abril o mayo desacelerar el gasto del Presupuesto Municipal para haberse hecho cargo, como UDI, del déficit de la Corporación. Lo que está detrás de todo esto es que ha habido una pésima administración y eso es lo que no se ha dicho.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que le parece una gran contradicción que tanto el Alcalde como algunos Concejales han señalado en forma reiterada a través de distintos medios "Que horror, que novedad, alrededor de M\$ 1.000", en circunstancias que la sabían del propio señor Fernández, quien lo expuso claramente. Incluso, tuvo reuniones personales con algunos Concejales para darles toda la información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién asume la responsabilidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal De la Maza si el año pasado, cuando se tuvo que dar M\$ 78.000 a la Corporación, no estaba preocupado. ¿Por qué viene a gritar ahora si ayer no sacó la voz?

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita volver al tema y terminar la discusión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que con lo que ha entregado el Secretario General de la Corporación, se puede dar cuenta que está solicitando que se devuelvan los anticipos que ya había solicitado la gestión anterior, donde nadie dijo nada. El Secretario de la Corporación sólo viene a pedir que le devuelvan el dinero, o sea, la farra que tuvieron...porque nadie sabe donde está ese dinero.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que lo dicho por el Concejal Porto es una insolencia. Aquí ha habido un doble discurso. Por una parte, quieren ser caballeros muy respetuosos al decir "no, la memoria de Pilar" y, por otro lado, muy insolentes. El no era el Alcalde, por lo que no puede responder por eso y tampoco el Secretario General, así que tampoco lo puede contestar; pero hablar de "farra" le parece una insolencia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, procede a leer el informe entregado por la señorita Maria Paz Troncoso, que es la Controladora de la Corporación:

"...el año 2001 la Corporación tenía una deuda de 9,37%. En el año 2002 la deuda era de 21,09% y el año 2003 que aún no se termina, tiene una deuda de 69,54%".

Pide disculpas al Concejal De la Maza por decir "farra", pero lamentablemente todos están muy apasionados con el tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, solicita al Secretario General de la Corporación que les entregue a la brevedad, si es posible, un programa más desarrollado de contención de gastos, con el objeto de poder discernir sobre el tema.

Solicita también que se incluya en el programa de contención de gastos, una comparación de sueldos de los jefes directores de CORESAM de antes de su llegada y ahora.

En segundo lugar, considera que las cosas como se hacen se deshacen. Tiene entendido que en la sesión pasada, se aprobó una modificación Presupuestaria donde estaba incluido un sobre ingreso de Patentes Municipales y entiende que hoy día, se incrementará en M\$ 6.000. Entonces, como la situación de CORESAM es apremiante, propone revocar el acuerdo anterior, con el objeto de traspasar esos recursos a CORESAM.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el Concejal puede proponer o sugerir, pero de ahí a que lo acepten es otra cosa.

Considera que algunos Concejales no desean que el señor Echeverría termine su exposición, para que no se sepa en el Municipio o en este Concejo, todo lo que ha ocurrido en la Corporación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, desea precisar que desde la Secretaría Municipal se solicitó hace un par de semanas entregar al Concejo un cuadro comparativo respecto de las remuneraciones. Dicho informe fue entregado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ese informe fue entregado, pero se puede volver a presentar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, continúa su exposición indicando que hay una serie de medidas fundamentales, en términos de enfrentar la crisis. Sólo va a enunciar estas medidas a nivel de titular, pero entregará un documento oficial.

Una primera medida es ver cómo palear la crisis para terminar el año. Esto pasa por la solicitud que se ha realizado y una parte está relacionada con tener el dinero para que el déficit no continúe aumentando y cancelar los compromisos contraídos que ascienden a M\$ 204.000. Además, se ha realizado una petición adicional por cuanto están en una situación complicada con los laboratorios, de quienes han constatado una buena disposición para dialogar, pero no quieren vivir de ilusiones, sino que también quieren ver que se establezcan ciertos compromisos y por eso se está hablando de M\$ 240.000 como solicitud.

En contención de gastos, informa que la proposición es no aumentar ningún gasto, sino racionalizar ciertos gastos o disminuirlos. Por ejemplo, ya se realizó una negociación con la empresa que realiza el aseo en los consultorios, logrando una rebaja del servicio en M\$ 1.000 mensual desde octubre en adelante. Asimismo, se negoció con la empresa de seguro, logrando que el seguro no subiera ningún peso más. Es decir, se está pagando la misma prima que se viene pagando desde hace varios años, pero la idea es renegociar, porque se está asegurando un porcentaje de metro cuadrado superior, pero sólo se pagaría ese diferencial. Además, se ha negociado con el servicio de ambulancia y traslado de consultorio, logrando mantener el mismo valor que este año. A lo menos, estas tres gestiones se han realizado para contener gastos.

Por otra parte, se está iniciando una conversación con la CTC, porque la idea es reducir de manera drástica el gasto telefónico. No puede ser que los teléfonos de todos los consultorios y establecimientos educacionales tengan salida de larga distancia y salida a celulares. Eso sin duda significará una disminución importante de gastos.

Además, se ha tomado una medida respecto del tema de los reemplazos, en el caso de los profesores.

Por otra parte, se está trabajando en dos direcciones en el Área Educación, producto que es la principal fuente de ingresos. Una primera dirección es aumentar la asistencia promedio, para lo cual se van a realizar encuentros con los centros de padres, ya se han reunido con los

directores, UTP, con el Colegio de profesores, es decir, con los distintos actores para mejorar la asistencia del resto del año, puesto que la asistencia de los meses de octubre, noviembre y diciembre va a constituir el piso de los ingresos a percibir en los meses de enero, febrero y marzo. Por lo tanto, es muy importante obtener un reflejo de asistencia mayor en el último trimestre.

Asimismo, se está trabajando con los directivos de educación, los centros de padres y Dideco, porque no sólo existe un problema de asistencia, sino también se necesitan más matrículas para el próximo año. Tienen que aumentar de manera importante la matrícula, porque generar un equilibrio en educación significa tener una asistencia del 110% y eso no es real.

En el caso de salud, se puede aspirar a un incremento muy menor porque tienen 101.000 reconocidos y la proyección es que se puede subir a 102.000 o a 103.000. Por lo tanto, se está hablando en el mejor de los casos de no más de M\$ 20.000 a M\$ 24.000 de aumento anual de ingresos.

En el caso de educación, también creen que se tienen que jugar por una política de ampliación de la cobertura, siempre y cuando, la ampliación de la cobertura sea autofinanciada o con un alto nivel de financiamiento. Han presentado 3 proyectos de salas de pre-básico en las Escuelas 114 - 116 y 135. El día 15 de septiembre fueron presentados los proyectos en el Ministerio de Educación. Tienen confianza de poder obtener esto y eso significa tener una cobertura de 240 niños de 4 años. No solo se trata un tema de ingreso, sino que se trata de mejorar la oferta para las madres que tienen hijos de esa edad.

Aunque no está resuelto, también quieren plantearse el tema de aumentar la oferta de Educación Media en la comuna, por cuanto hoy día la oferta municipal de Educación Media para los jóvenes es muy baja. Es decir, no se están ofreciendo más de 800 cupos en enseñanza media de una población del orden de 10.000 jóvenes. Por lo tanto, consideran que este tema es fundamental. En principio se identificó la Escuela Sol Naciente y la Escuela UNESCO, como dos establecimientos que podrían ser escuelas-liceos.

Estiman que se debe conversar con la comunidad escolar Agustín Edwards, para transformar ese establecimiento en un liceo de excelencia; junto con las medidas para el mejoramiento de la educación y de la cobertura en los otros establecimientos.

Finaliza su exposición, agradeciendo al Alcalde.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta en relación a la programación de la reducción de la deuda y a la disminución de gastos. Por ejemplo, a qué se refiere con disminución de gastos, qué orden de prioridades se propone, cómo se enfrentaría en el tiempo y en el mediano plazo, qué programa de disminución de gastos pudiesen darse, en cuánto tiempo puede entregarse la información solicitada por el Concejal Nilo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, solicita un plazo de dos semanas para poder tener una programación bastante afinada.

Hace presente que ha solicitado sólo dos semanas, porque ha avanzado en esta programación. En la lista de proveedores tienen una cantidad enorme de proveedores a los cuales se les debe hasta \$ 5.000, situación un poco absurda. Por esa razón, se ha resuelto finiquitar con ellos y no seguir generando una situación insostenible.

Si por alguna razón no pudiesen entregar esta información en dos semanas, se comunicará y solicitará un plazo mayor.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que hace pocos instantes entregaron un Memorándum enviado por el Secretario General a la Secretaria Municipal, relacionado con las indemnizaciones que se pagaron. Sin embargo, en esta lista no está incluido el señor Fernández.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que está en la lista de indemnizaciones, donde se indica: "Alejandro Fernández, Secretario General, remuneración \$ 1.820.000, indemnización \$ 3.407.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si esa es la realidad.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que legalmente eso le corresponde, pero ha reclamado una indemnización superior por cuanto tenía un contrato a plazo fijo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a cuánto asciende esa indemnización superior.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si esta situación está finiquitada y pagada.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que es la única indemnización que no está pagada.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuál es el monto total de las indemnizaciones en la Corporación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que son aproximadamente M\$ 30.000.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en la Cuenta de la última sesión se leyó un informe, pero sólo el Concejal De la Maza solicitó copia, a quien se entregó.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta cuáles son los motivos para aumentar la remuneración en algunos cargos. Por ejemplo, en Area de Menores. 

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que sólo en esa área se realizó el aumento, en relación al Director de Salud y Educación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por qué motivo no se indica el Director de Educación en el listado, sólo se indica el Subdirector con \$ 1.350.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que don Álvaro es parte de la planta.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si don Álvaro mantiene su remuneración.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que mantiene la remuneración.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que las palabras usadas por el Concejal De la Maza no son las correctas. Por ejemplo, cuando señaló que "la nueva gestión asume entre gallos y medianoche". En relación a esto, desea señalar que felizmente asumió, porque sino hubiera sido así y hubiera habido más tiempo para que la gente a la cual el Concejal De la Maza respaldaba en la Corporación, se habrían arreglado más contratos de los que se arreglaron, porque los hay y se tiene la documentación. Se entregó todo el stock de medicamentos que había.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al Concejal Aravena que no sea insolente y que dirija las acciones contra quienes corresponda.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al Alcalde que llame la atención al Concejal De la Maza, porque está perturbando la presentación.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, solicita al Concejal Aravena que si tiene esos documentos que los muestre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que traerá al Concejo esos documentos y muchos más.

El señor **SANTA MARIA**, considera que también debería traer al Concejo una solicitud de trabajo que hay de por medio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el señor Santa María está perturbando la intervención de un Concejal, por lo que solicita al Alcalde que a la próxima interrupción lo desaloje de la sala.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al Concejal Aravena si tiene algo en contra del señor Santa María, su ex camarada. ¿Por qué en su primera intervención quiere que lo desalojen de la sala?

El señor **SANTA MARIA**, comenta que conoce el pasado del señor Aravena. No tiene un niño lisiado. Además, puede traer documentos al Concejo, para arreglar muchas cosas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que también conoce el pasado del señor Santa María y considera que tiene una pobre

humanidad. Estima que pueden arreglar muchas cosas, pero prefiere hacerlo en los Tribunales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Santa María que controle su comportamiento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que el déficit que se estaba planteando era de M\$ 1.056, pero incorporaría los M\$ 186.000 que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo al déficit mensual de M\$ 62.000, lo cual asciende a M\$ 1.242 en total.

El Concejal Nilo ha solicitado que se entregue información respecto de los sueldos de los Directores, por lo tanto, también solicitará al señor Echeverría que entregue al Concejo el sueldo de los Directores y Jefes de Servicios de antes del 2000 y después del 6 diciembre de 2000. Si es posible, también señale los cargos que se crearon después del 6 de diciembre del 2000, entre los cuales estaba el técnico en informática.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, responde que ocupó ese cargo, por lo cual lo persiguió el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que tuvieron una conversación privada los dos y el Concejal Nilo le pidió 3 meses para irse, para que no lo molestara más ni el Concejal Aravena ni el Concejo. Cabe hacerse la pregunta: ¿Lo cumplió?

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, responde que no, porque no sabía lo que diría la Contraloría. Por esa razón, fue a la Contraloría a consultar y después de la respuesta, tuvo el derecho de decir que no, pero nunca estuvo a gusto del Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el señor Fernández no entregó el informe un mes y medio después que asumió, sino que fue a los 3 meses, que fue el plazo que el Concejo dio. El señor Fernández ingresó el 7 de mayo, si fuera al mes y medio, tendría que haberlo entregado el 30 de junio, pero lo entregó a fines de julio o primeros días de agosto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que puede ser mes y medio o mes y cuarto, etcétera, pero desea dejar establecido que el señor Fernández hizo lo que tenía que hacer. Ahora, naturalmente que después de que se le solicita que deje sus servicios, no se le va a estar pidiendo que además entregue las soluciones.

Es importante indicar en términos del diagnóstico que entregó el señor Echeverría, que no es ninguna novedad para ninguno de los Concejales. Es por eso que insiste que si se sorprendió la sesión pasada, conociendo lo que todos conocían, escuchando o leyendo las declaraciones de varios Concejales, posteriormente al primer cambio de dinero que se dispone, era razonable que se pensara primero en CORESAM. Sin embargo, se piensa en otros proyectos que, incluso, hasta el día de hoy no conoce detalle alguno.



Naturalmente, cuando uno tiene poco dinero, quiere gastarlo en las prioridades y esa incoherencia es la que le molesta, no en términos personales, sino en las necesidades de la comuna

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal De la Maza por qué las preocupaciones que muestra hoy no las mostró antes, si el mismo está diciendo que para nadie era desconocido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que no se puede continuar así.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que don Carlos Sottolichio tomó una decisión y el Concejal Aravena también tomó la decisión de elegirlo Alcalde por el periodo que resta hasta el próximo año. Considera que cuando una persona asume las cosas debe asumirlas con los derechos y las obligaciones. Esa es la tarea que hoy día debe enfrentar el Alcalde.

En el fondo, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 08, respecto de lo cual el Concejal Nilo ha sugerido que se revoque dicho acuerdo, dada la realidad actual. Cabe hacerse la pregunta: ¿cómo lo habría enfrentado la gestión anterior esta situación? En ese sentido, no se transformará en intérprete, no entrará en hipótesis, porque no tiene ningún sentido, pero no tiene ninguna duda que habría enfrentado la situación, en términos de analizar todas las variables y tomar decisiones; pero resulta que hoy día las decisiones la debe tomar el Alcalde y el Concejo. En ese sentido, de muy buena fe, siendo claro, enfático y quizás pesado, ha dicho que si ellos durante un mes han estado hablando de una cosa y a la primera modificación en que disponen de algún dinero no los asignan a la prioridad número uno, que es Coresam, donde el Concejal Aravena insiste que no son M\$ 1.000, sino M\$ 1.200, a pesar de lo que dice el señor Echeverría. Para ser más antipático, prefiere gastar los M\$ 10.000 que se presentaron en la modificación presupuestaria cuando ya las camionetas se habían pintado.

Considera que el otro día fue bastante caballero. Incluso, se agregan gastos de representación por otros M\$ 10.000, donde ya llevan M\$ 20.000. Además, se agrega un monto para tapar hoyos, realizar algunos mejoramientos urbanos que pueden ser razonables en otro momento, porque el proyecto prioritario es la educación y la salud.

Por último, por qué no miran el año 2004, para ver la manera de fortalecer algunos de esos proyectos, teniendo en cuenta que en este momento existen otras prioridades. Considera que las personas que han acompañado al Alcalde en su planteamiento, entre ellos el Concejal Aravena, se han equivocado profundamente. De ahora en adelante tiene la obligación de opinar respecto de la gestión del Alcalde, cuyo papel cumplirá con respeto, pero con claridad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal De la Maza por qué en vez de mandar 15.000 personas a la playa en 300 buses, no pensaron que ese dinero también podía destinarse a educación y salud. En ese caso qué pasó.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que no caerá en el juego de ser intérprete, en ese momento había una gestión. Se lo dirá a los 15.000 niños o personas que fueron a la playa, para que ellos le respondan al Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que con los M\$ 10.000 que se daba a la Fundación Jaime Guzmán, también pudieron haber servido para educación y salud.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es un ataque que no corresponde, es un ataque insolente a personas que no están en esta mesa.

El Administrador Municipal, señor **ALEJANDRO VARGAS**, aclara que en la modificación presupuestaria anterior, el Municipio destinó una cantidad importante a inversión. Esa inversión está destinada a mejorar el entorno, tales como: bacheos, veredas, señalización vial y algunas áreas verdes de todos los colegios municipales. Considera que esta última medida asegurará o aumentará la matrícula existente, lo que es la forma estructural de mejorar los ingresos de la Corporación. Sobre eso están trabajando todas las Direcciones del Municipio y sobre eso pueden rendir cuentas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que sería más conveniente asegurar el pago de los profesores de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que finalice la discusión.

A continuación finaliza el tema de CORESAM y agradece la presencia de los señores Fernando Echeverría, Secretario General de la Corporación, Fernando Liberona, Director de Finanzas y Germán González, Contralor.

TERCER TEMA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la señora Mirencho Videla va a explicar al Concejo, una situación que se produjo en la Modificación Presupuestaria anterior, respecto a una corrección.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, comenta que siempre le ha gustado decir las cosas claramente. Por esta razón, informa que en la Modificación Presupuestaria N° 08 se produjo un lamentable error, que corresponde a un retiro que se hizo dos veces, puesto que se realizó una vez en la Modificación N° 07 y otra vez en la Modificación Presupuestaria N° 8. Lamentablemente, por tiempo y como es el sistema computacional, la Modificación Presupuestaria N° 7 no quedó ingresada en el sistema y eso llevó a este error.



Dado lo anterior, solicita autorización para reparar este error, restaurando el segundo retiro, lo cual se financia con la cuenta "Patentes Municipales". Esto se basa en la proyección que se hizo para el resto del año, la cual arroja M\$ 104.000. Ya se sacaron M\$ 80.000 en la Modificación Presupuestaria N° 7 y en esta oportunidad se están retirando M\$ 6.000. Vale decir, M\$ 86.000 en total.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se retirarán M\$ 86.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que en la Modificación N° 7 se retiró M\$ 80.000 y ahora se ocuparán M\$ 6.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que son M\$ 6.000 para que la cuenta quede en positivo y no tenga un saldo negativo.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que alguien puede pensar que este error se puede enmendar, pero por disposición de la Contraloría se tiene que realizar una nueva modificación presupuestaria.

Dado lo anterior, se presenta la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9/2003:

Aumenta Ingresos		M\$ 6,000
01.04.002	Patentes Municipales	6,000

Aumenta Gastos		M\$ 6,000
22.19.005	Mantenimiento y Reparaciones	6,000

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Aumenta Ingresos

Código	Denominación	Modif.	Justificación
01.04.002	Patentes Municipales	M\$ 6.000	De acuerdo al informe Programático Presupuestario Enero-Junio/2003, elaborado por la Dirección de Control, la estimación anual de los ingresos de esta cuenta arroja un superávit ascendente de M\$ 104.200, incluida una morosidad de M\$ 23.138. En la modificación N° 8, se reconocen estos mayores ingresos mediante un aumento del presupuesto de esta cuenta M\$ 80.000. En esta oportunidad esta cuenta se incrementa en M\$ 6.000, para permitir que la Cuenta 22.19.005 mantenga un saldo positivo.

Aumenta Gastos

Código	Denominación	Modif.	Justificación
22.19.005	Mantenimiento y	M\$	En la modificación N° 7 se sustrajo de esta

	Reparaciones	6.000	cuenta (reducción presupuestaria de gasto) un monto de M\$ 5.000. En la modificación N° 8, por error se volvió a efectuar un nuevo retiro del presupuesto de esta cuenta, el que en esa oportunidad alcanzó un monto de M\$ 11.400, en circunstancias que sólo correspondía retirar M\$ 6.000
--	--------------	-------	---

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo, la Modificación Presupuestaria N° 09.

CUARTO TEMA **REGLAMENTO SALA DE CONCEJO**

Se deja constancia que se realiza un receso de 3 minutos, para luego continuar con la sesión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde someter a aprobación del Concejo el Reglamento de Sala.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el Reglamento Interno de Sala de Concejo Municipal se ha analizado hasta el Artículo N° 18. En el Concejo anterior, se formó una comisión integrada por los Concejales Aravena, De la Maza y Porto, para que analizaran los puntos que faltaban. Se realizó una reunión con la Secretaria Municipal, donde se recogieron algunas observaciones respecto del Reglamento, lo cual va a exponer a continuación.

Comenta que se tendrá que discutir lo que está en rojo y lo demás se va someter a consideración del Concejo.

Hace la salvedad que el anterior Reglamento corresponde al año 1992 y en relación a este nuevo Reglamento estiman que debería regir hasta el año 2014.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que no existe ningún problema en la primera parte del Reglamento (hasta el Artículo 18 incluido), porque fue aprobado en la sesión del mes de junio.

Señala que la Comisión trabajaron los concejales Porto De la Maza y Aravena, junto a quién les habla y el Director Jurídico, analizaron desde el Artículo 19 en adelante. Las modificaciones que se proponen se indican en color rojo de la Propuesta entregada y son de consenso. Por lo tanto, solicita se someter a consideración del Concejo el Reglamento de Sala de Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene ninguna objeción.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el Reglamento de Sala de Concejo.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo, el Reglamento Sala.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuándo entra en vigencia este Reglamento.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que una vez que se decreta.

QUINTO TEMA

SOLICITUD DE LA CORPORACION DA TUS MANOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se trata de una solicitud de la Corporación Da tus Manos, cuyo tema fue analizado en la sesión de Concejo realizada el día 4 de junio del 2003.

A continuación, procede a leer resumidamente la solicitud enviada por la Corporación, que es del siguiente tenor: "Esta Corporación presentó una propuesta al Concejo que dice relación con un centro educacional que se emplazaría en los terrenos donde hoy funciona la Unidad Vecinal N° 36 y por supuesto su respectiva Junta de Vecinos.

El proyecto contempla un jardín infantil, un colegio técnico profesional, una capilla, infraestructura destinada a servicios comunitarios, instalaciones para deportes y recreación, todos los cuales serían construidos y equipados con recursos de la Corporación.

De esta forma, se han realizado diversas gestiones ante la comunidad, tanto con los dirigentes vecinales, como con los vecinos del barrio. Reiteradamente todos han manifestado un gran interés por el proyecto.

Dada la buena acogida que tuvo el proyecto en la comunidad, la Corporación llamó a un concurso privado de arquitectura de excelencia, en lo que participaron destacados profesionales del rubro, tanto en competencia, como en jurado. El concurso dio como resultado 5 proyectos de primer nivel. No obstante, con fecha 29 de junio se sometió a votación en la Unidad Vecinal N° 36 el proyecto, sin que se nos informara o citara. Por lo mismo, desgraciadamente no tuvieron la oportunidad de exponer a la Junta de Vecinos y a la comunidad los beneficios y fundamentos del proyecto arquitectónico ganador del concurso, antes mencionado. A la vez, han tenido conocimiento extraoficial que el proyecto en esas condiciones fue rechazado por dicha Junta de Vecinos.

Handwritten signature or initials.

Por informaciones no oficiales tomaron conocimiento que el tema fue debatido en la siguiente sesión del Concejo Municipal, en la que habrían participado representantes de la citada Junta de Vecinos y de cuyo resultado no han sido, hasta la fecha, oficialmente informados.

En mérito de lo indicado, solicitan que se sirva disponer un informe por escrito, a través de Secretaría Municipal, sobre el destino de dicha solicitud, a fin de informar a la asamblea de nuestra Corporación. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JOSE MANUEL RIADDI, MATIAS VALDIVIESO, SERGIO DOMINGUEZ, Gerente General, Corporación Da tus Manos."

Hace presente que este tema se trae a la mesa del Concejo, porque efectivamente fue debatido. Tiene entendido que en esa oportunidad asistieron dirigentes de la Unidad Vecinal N° 36. Sin embargo, el acuerdo no quedó reflejado técnicamente como un acuerdo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que se revisó el acta y no quedó claramente establecido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que no quedó establecido claramente si había sido un acuerdo como los acuerdos que se toman en las sesiones de Concejo. Por ello, la Secretaria Municipal, no respondió esta solicitud. Recuerda que en esa oportunidad la propia Alcaldesa Pilar Urrutia desestimó la solicitud acogiendo la opinión de los vecinos, en orden a no ceder dicho terreno para ese proyecto, además de otras consideraciones.

Se deja constancia que este tema se grabó hasta este punto, pero continuaron tratando el tema.

SEXTO TEMA **VARIOS**

Se deja constancia que este tema se graba desde que comienza la transcripción.

a) PROBLEMAS CON ARBOLES

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que es la oportunidad de enmendar de inmediato el error de cortar una gran cantidad de árboles viejos y plantar árboles nuevos. Por último, se debería hacer en forma mixta. En las condiciones que está actualmente, desde Cardenal Caro hasta Vichuquen, donde los árboles tienen más de 40 años.

b) DEUDA DE LOS JUBILADOS DE LA BASURA

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta al Alcalde qué sucede con la deuda de los jubilados de la basura, quienes manifestaron que la señora Pilar Urrutia en el año 2003 los había dejado exentos de basura. Estas personas tienen una deuda y no saben si pagarlas o no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que le solicitará a la señora Gloria que informe sobre esa situación el próximo Concejo.

c) **CONTENEDORES DE BASURA**

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que otra situación que le han informado es que se están sacando los contenedores de la basura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los contenedores son de mala calidad y están en claro desperfecto. Por lo tanto, se han estado retirando para proceder a una reparación que soporte en forma mayor y mejor esta situación. Se conversó con las empresas, tanto con la empresa Estarco como con la empresa que construye los contenedores, con quienes han llegado a un principio de acuerdo para mejorar sustancialmente el tema de los contenedores.

Posteriormente, se verá si los contenedores soportan o sencillamente se tendrá que pasar a otro escenario, porque ese contrato tiene serias dificultades. En el caso de los contenedores está a la vista y la propia empresa está conciente.

Indica que también le pedirá a la señora Gloria que informe sobre este tema.

d) **CONSULTA SOBRE PRESENTACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

El Concejel, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al Alcalde cuándo estará en condiciones de entregar el Presupuesto Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el presupuesto se va a presentar el día 8 de octubre a las 11:00 horas.

Le indica a una dirigente que el Concejo será a las 11:00 horas. Si ella desea que se cambie, debe proponerlo al Concejo y él la apoya. A continuación, le señala a los Concejales que la dirigente desea que la sesión se realice en la tarde, porque tiene cosas que hacer.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, aclara que acababan de aprobar el Reglamento.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que el Concejo es a las 10:45 horas.

e) **RECLAMO**

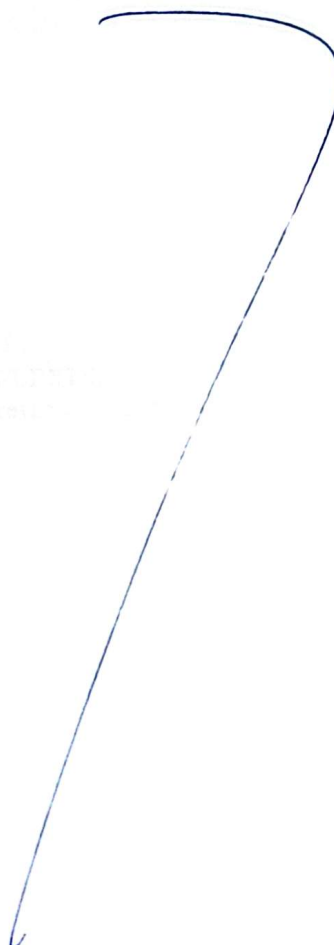
El señor **ALFREDO ECHEGARAY**, indica que desea informar un problema que se ha suscitado con un pariente y que él ha sido sindicado como "hombre problema". Su hermana Jacqueline Echegaray es funcionaria de la Corporación. Acaba de conversar con el Presidente del Sindicato, porque el señor Leopoldo Letelier le ha preguntado a su hermana si es

partidaria o simpatizante UDI, lo que la ha tenido a muy maltratar, porque esa es su fuente de trabajo y no es un partido político.

Desea que se tome nota de este reclamo, porque considera que no corresponde y si existe algún problema, que sea con Alfredo Echegaray y no con su familia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le consultará al señor Letelier sobre lo que el señor Echegaray ha planteado. Además, no sabía que su hermana trabajaba en la Corporación.

Se cierra la sesión siendo las 13:10 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 1 DE OCTUBRE 2003

ACUERDO N° 99/2003

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo, la
Modificación Presupuestaria N° 09.

ACUERDO N° 100/2003

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo, el
Reglamento Sala de Concejo.



[Handwritten signature of Adela Fuentealba Labbe]

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.